

De conformidad con lo establecido en el Artículo 33 de la Orden de 1 de Junio de 2016, por la que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes para cursar ciclos formativos de grado medio y de grado superior, sostenidos con fondos públicos, de formación profesional inicial del sistema educativo, se procede al anuncio de la

**OFERTA DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO**

Denominación del ciclo formativo	Turno	Unidades autorizadas	Plazas escolares	Bilingüe	Plazas en Dual	Observaciones	Fecha hasta la que se permitirá la matrícula
1º F.P.I.G.M. (Sistemas Microinformáticos y Redes)	Mañana	1	30	No	No		26/11/2020

En Sevilla, a 14 de junio de 2020

Fdo. El director

Rafael Carlos Caballos Bejano

Fecha Generación: 14/06/2020 10:44:30

Ref.Doc.: RelVacCF

Cód.Centro: 41700415



(\* ) El departamento de la familia profesional a la que pertenece el ciclo formativo determinará esta fecha de forma que no perjudique la marcha del resto del alumnado matriculado en el ciclo formativo y no se incumplan los preceptos del reglamento de organización y funcionamiento del centro docente, en lo referido a evaluación continua.

VERIFICACIÓN	IMJ8WwQq6kadwhSfD15yVTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
CABALLOS BEJANO, RAFAEL CARLOS Coord. 4F, 6H N°. Ref: 0039290			15/06/2020 10:19:54

